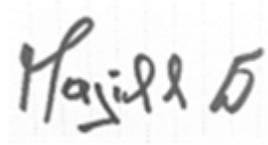


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 01 de febrero de 2024. A despacho del señor juez informándole que el señor **JAVIER JOSÉ LONDOÑO TREJOS**, designado como albacea con tenencia y libre administración de los bienes del causante, allega el segundo informe respecto de sus actividades y gestiones llevadas a cabo dentro del cargo asignado. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2022-00380
Auto de sustanciación nro. 0034

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, primero (01) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **ENRIQUE MARÍN CÁRDENAS**, se dispone **AGREGAR** al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, el segundo informe allegado por el señor **JAVIER JOSÉ LONDOÑO TREJOS**, designado como albacea con tenencia y libre administración de los bienes del causante, respecto de sus actividades y gestiones llevadas a cabo dentro del cargo asignado.

Lo anterior para los fines que estos, consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14f1e285b5ce860bc7667b7817618cf432abdcd5eb1bfc445e15a8e31cac6bce**

Documento generado en 01/02/2024 04:15:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>